



Escuela y los padres

La Escuela Primaria Alice Costello (ACES), y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), de acuerdo en que este pacto se describe cómo los padres, el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad para el logro académico de los estudiantes y mejorar el medio por el cual la escuela y los padres construir y desarrollar una alianza que ayudará a los niños alcanzar un alto nivel del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar 2010-2011.

Responsabilidades de la Escuela

El Alice Costello Escuela Primaria:

1. Proveer un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de apoyo y aprendizaje efectivo que permite a los niños participantes para cumplir con los estudiantes del Estado de las normas de desempeño académico de la siguiente manera:

- Combine el plan de estudios de investigación basados en ellos y se alinean con las normas estatales.
- Proporcionar un programa de tutoría después de clases que permite a los estudiantes a recibir asistencia con el trabajo regular de la escuela.
- Diferenciar la instrucción en el aula para asegurar las necesidades individuales de cada estudiante se están abordando.
- Asegúrese de enseñanza de técnicas apropiadas están siendo utilizados en el aula a través de la observación del maestro y la colaboración entre pares.

2. Celebrar conferencias de padres y maestros (al año) durante el cual este acuerdo será discutido en lo que respecta a los logros de cada niño.

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:

- Una tarjeta de habilidades básicas informe con cada boleta de calificaciones trimestrales.
 - Logro de resultados de la prueba tan pronto como estén disponibles.
4. Proveer a los padres acceso razonable al personal. En concreto, el personal estará disponible para la consulta con los padres de la siguiente manera:
- Los maestros responderán con prontitud a cualquier correo electrónico de los padres, carta o llamada telefónica.
 - Conferencias y reuniones se organizarán de forma según sea necesario.
5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades de clase.

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos a nuestros niños el aprendizaje de las siguientes maneras:

- La asistencia de seguimiento.
- Asegurarse de que la tarea sea completada.
- Cantidad de seguimiento de la televisión que ven sus hijos.
- El voluntariado en el salón de mi hijo.
- Participar, en su caso, en las decisiones relativas a la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerse informado acerca de la educación de mi hijo y de comunicarse con la escuela de inmediato a leer todos los avisos de la escuela o el distrito escolar recibe mi hijo o por correo y responder, según proceda.
- Servir, a la medida de lo posible, en los grupos de asesoramiento sobre políticas, tales como el Título I, Parte Un padre representante en el equipo de la escuela de la escuela de Mejoramiento, el Título I Comité Asesor de Políticas, el Distrito de ancho Política Consultiva del Consejo, Comité del Estado de Profesionales , el Equipo de Apoyo Escolar y otros grupos de asesoramiento de la escuela o la política.
- Participar en las reuniones de padres programado.
- Anime a comportamiento en el aula correspondiente.

Responsabilidades del Estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar un alto nivel del Estado. En concreto, haremos lo siguiente:

- Hacer los deberes todos los días y pedir ayuda cuando lo necesito.
- Lea por lo menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Dar a mis padres o el adulto que es responsable de mi bienestar todas las

notificaciones y la información recibida por mí en mi escuela todos los días.

- Cumpla con todas las disposiciones del código de vestimenta y la política de asistencia, todos los días.
- Pida ayuda cuando no entiendo.

Responsabilidades de la Escuela adicional requerida

El Alice Costello Escuela Primaria:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de la escuela participación de los padres, de una manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de un proyecto de centro amplio programa, de una manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en el Título I, Parte A, y para explicar el Título I, Parte A los requisitos, y el derecho de los padres a participar en el Título I, Parte A. La escuela se celebrará la reunión en un momento conveniente para los padres, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como en la mañana o por la noche, para que tantos padres como sea posible puedan asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños participantes en el Título I, Parte A (estudiantes que participan), y les anime a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los alumnos participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición de los padres con discapacidad, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de participar a los niños información de manera oportuna acerca del Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso de los niños, y los estudiantes de niveles de dominio que se espera que cumplan.
6. A petición de los padres, ofrecer oportunidades para reuniones regulares para los padres a formular sugerencias, y participar, en su caso, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia, como pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación del Estado por lo menos en matemáticas, artes del lenguaje y la lectura.
8. Proporcionar a cada padre un aviso a tiempo cuando su hijo ha sido asignado o ha enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 del Reglamento del Título I Final (67 Fed. Reg. 71.710, 2 de diciembre de 2002).

Para ayudar a construir y desarrollar una asociación con los padres para ayudar a sus niños a lograr altos estándares académicos del estado, el Alice Costello Escuela Primaria:

1. Recomendar a la agencia de educación local (LEA), los nombres de los padres de niños participantes de Título I, Parte A que estén interesados en servir en el Comité Estatal de Profesionales y Equipos de Apoyo Escolar.
2. Notificar a los padres de la participación de la escuela en Early Reading First, Reading First y Even Start de Educación Familiar que operan los programas dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.
3. Trabajar con la LEA para abordar los problemas, en su caso, en la ejecución de las actividades de participación de los padres en la sección 1118 del Título I, Parte A.
4. Trabajar con la LEA para asegurar que una copia de los procedimientos de la evaluación ambiental estratégica de queja por escrito para resolver cualquier problema de violación (s) de una ley federal o la regulación del Título I, Parte A se proporciona a los padres de los estudiantes y a los oficiales de la escuela privada o representantes.

Escuela de Padres (s) Estudiante

Fecha Fecha Fecha

(POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LA FIRMA NO SE REQUIERE)